



Borrador de acta

15ª reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC **Relaciones Bilaterales con terceros países**

Miércoles 15 de octubre de 2014. De 09:00h a 13:00h

Martin's Central Park Hotel
Boulevard de Charlemagne 80. Bruselas

Presidente: José Ramón Fontán
Vicepresidente: Béatrice Gorez

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

El Sr. Fontán, presidente del GT4, abre la reunión dando la bienvenida.

2- Lectura y aprobación del acta de la decimocuarta reunión del GT 4 – Bruselas, 20 de marzo de 2014.

Se aprueba el acta de la reunión del día 20 de marzo de 2014.

3- Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin comentarios o sugerencias adicionales.

4- Actualización de las últimas negociaciones y reuniones mantenidas por la Comisión en materia de acuerdos de pesca con terceros países o regiones.

El representante de la Comisión, Sr. Cesari, informa que hasta octubre de 2014 tienen firmados acuerdos en vigor con Cabo Verde, Costa de Marfil, Sto. Tomé y Príncipe, Madagascar, Mozambique, Seychelles, Comores, Kiribati e Islas Mauricio.

Hay 5 acuerdos mixtos (ó Protocolos) en curso de negociación con: Groenlandia, Mauritania, Marruecos y con Guinea Bissau (este último está previsto que se adopte en breve). Las negociaciones para renovar en Enero con Mozambique, se encuentran en suspenso.

En Tanzania, y Kenia tienen previsto en el plan de trabajo convocar reuniones técnicas para intentar iniciar un proceso para un acuerdo atunero. Con Senegal está completada la negociación de un acuerdo pesquero mixto renovado, y a la espera de su entrada en vigor.

a. Acuerdos en África Occidental. Algunos aspectos a destacar:

i. Marruecos.- Desarrollo aplicación Protocolo tras el 11 Septiembre de 2014

Marruecos ha completado el procedimiento de ratificación el 15 de julio. Como era un protocolo no activo desde noviembre de 2011, la CE hizo todo lo necesario para intentar permitir iniciar las actividades de pesca a principios de agosto, pero hubo dificultades y no se logró. Una **Comisión Mixta** se reunió el 4-5 de septiembre en Rabat para avanzar en cuestiones técnicas. El representante de la Comisión destaca que han trabajado de forma positiva en Marruecos, mediante la adopción de unas líneas directrices en términos de derechos y obligaciones y soporte sectorial, aspecto que se ha **previsto** en el marco del protocolo. Así mismo se examinó una matriz de proyectos propuestos por Marruecos que forman parte del desarrollo del sector pesquero marroquí. Las **partes** han adoptado un formato estándar para tener un reporte sobre el nivel de elaboración de los proyectos. Una vez que se pague el primer año se puede apoyar al sector **adicionalmente** si la programación ha sido respetada. La CE intenta que el acuerdo funcione de la forma más eficaz posible. Sobre los **incidentes** ocurridos entre los navíos de categoría 1 y 2 y la flota marroquí, la CE ha enviado cartas oficiales indicando que hay que respetar las zonas de pesca y el protocolo. Los marroquíes se han comprometido por escrito a reforzar las tareas de vigilancia y control. Están dispuestos a facilitar un marco de diálogo para encontrar un plan operativo o *modus operandi* para los próximos 4 años.

Respecto a la categoría pelágica en Marruecos: el mensaje de la CE es que tienen una cuota de 80.000 toneladas por año, debiendo presentar los representantes de la flota activa planes pesqueros trimestrales y mensuales, y los EEEMM con carácter mensual. Los marroquíes han querido establecer un **límite máximo de** 10.000 toneladas por mes de pequeños pelágicos, excepto en **septiembre-octubre**-noviembre que serán 15.000 toneladas ya que no se empezó a faenar en el mes de agosto.

La CE destaca que han intentado hacer un plan equilibrado. Han acordado un marco de trabajo y cooperación científica común con los marroquíes. Por ejemplo: las derogaciones del número de buques de categorías 1 y 2. Por otra parte informa que el comité científico se reunirá antes del 15 de julio de 2015.

El Sr. Garat señala que existe un conflicto entre los pescadores de Tánger y los españoles, sobre todo en las categorías 1 y 2. Han echado en falta más contundencia por parte de las autoridades marroquíes para resolver ese problema, y en vista de ello, los representantes sectoriales han decidido reunirse en Tánger, la próxima semana.

La propuesta inicial es dividir los días de trabajo: a los marroquíes les correspondería sábado, domingo y lunes; el martes sería un 50% para cada flota; y los miércoles, jueves y viernes serían para los españoles. Esperan llegar a un acuerdo de reparto equitativo.

El Presidente del GT4 menciona que han tenido problemas con los tripulantes, sobre todo en la categoría 4, ya que están ocasionando problemas a los armadores en la medida en que no conocen el oficio o incluso no quieren trabajar a bordo.

Otro de los problemas se encuentra en la aplicación de las tasas de desembarque, que son muy altas. También existen dificultades puntuales con las capturas accesorias, pero el Presidente piensa que se irán solventando gracias a la ayuda de la UE. Solicita que la UE siga teniendo interés en que el protocolo funcione y les sigan apoyando para solventar las dificultades.

La Sra. Gorez subraya la importancia del diálogo. Para que el apoyo sectorial sea inequívoco, es fundamental la transparencia. Pregunta si el protocolo contempla algo al respecto. Sobre pequeños pelágicos destaca la decisión para los buques suecos, del Tribunal de Justicia de la CE que estipula que sólo se puede pescar a través de un acuerdo de asociación de pesca.

El Sr. Fontán sobre la aplicación del acuerdo en la modalidad 4, insiste en la importancia de que los marineros que embarquen tengan un mínimo de experiencia y profesionalidad, ya que pueden poner en peligro la seguridad de los tripulantes y las del propio buque. Por ello solicita que desde la secretaría del LDAC se envíe un escrito a la CE en el que se explique la problemática y se especifique que las empresas armadoras no pueden continuar soportando esta situación. El representante de la Comisión recuerda que los marineros deben de tener al menos 6 meses de experiencia y que la elección de la tripulación debe corresponder al armador.

Por otra parte, el Sr. Fontán indica que las tasas que deben de soportar son ambiguas, el protocolo establece la obligación de desembarcar capturas, pero no vender capturas, no obstante, la parte marroquí impone unos impuestos como si la mercancía se fuese a vender en su mercado cuando no es así.

ACCIÓN: El LDAC enviará un escrito a la Comisión en el que se explique la problemática sobre cualificación y seguridad de los marineros marroquíes a bordo de buques españoles y en la que se especifique que las empresas armadoras no pueden continuar soportando esta situación.

ii. Mauritania.- 4ª Ronda 09/10 Oct 2014

El representante de la CE, Sr. Cesari, informa que, tras la cuarta ronda, las negociaciones se han **suspendido** y no hay fecha para una próxima ronda. El equipo de negociación mauritano indicó que sus expectativas financieras son de obtener **no menos de** 67 millones de euros sin referirse a las posibilidades de pesca.

La UE aclaró que **la intención de la Comisión es negociar una disminución de las posibilidades de pesca, basado en la utilización actual del Protocolo 2013-2014, y por tanto de la contribución financiera para el acceso.** El nuevo elemento incluido en la cuarta ronda de negociación era solicitar 200.000 Tms anuales para los pequeños pelágicos.

En cuanto a la sostenibilidad, la información recibida recientemente tienden a demostrar que la situación está empeorando, debido principalmente al desarrollo incontrolado de las actividades de ciertas flotas extranjeras y los intereses privados de Mauritania (por ejemplo la sardinela se utiliza para harina de pescado, cuando se aceptó que el 2% de las capturas pelágicas debían dárseles a las poblaciones necesitadas). Según el representante de la CE, los representantes de las organizaciones no gubernamentales también deben saber que el equipo de negociación no tiene interés en desarrollar una alianza que podría beneficiar al sector de la pesca de bajura, al sector pesquero industrial o el desarrollo de infraestructuras, etc. La CE está dispuesta para reanudar las negociaciones, pero sólo si la contraparte de Mauritania también demuestra su voluntad de establecer un acuerdo de asociación. Los Estados miembros también apoyan este enfoque.

El Sr. Garat indica que, para la flota de palangre de fondo, si bien son pocos buques, están pasando serios problemas en Ribeira ya que los barcos están parados a esperas de un nuevo acuerdo. Respecto a las necesidades de mejora en el protocolo, indica que el canon de pesca es excesivo (en la actualidad es de 105 euros por tonelada) y solicitan 60 euros por tonelada. Sobre el volumen autorizado de capturas, necesitan más de 2.500 toneladas.

En lo tocante al embarque de marineros mauritanos, si bien están de acuerdo con el porcentaje establecido en el protocolo solicitan que se apliquen medidas como que los 4 oficiales no computen para el cálculo del número de tripulantes nacionales que deben de llevar a bordo.

Sobre la zona de pesca opinan que es necesario modificar los límites actuales de 8 y 10 millas desde la costa, y consideran que no es necesario aplicar el paro biológico que se está imponiendo a otros artes de pesca, por ser un arte selectivo.

Sobre los días de inmovilización al regreso a España indican que en el control tienen que esperar varios días hasta que las autoridades mauritanas comprueban que los datos son los correctos, por lo que piden mayor agilidad burocrática.

La Sra. Gorez indica que en las cuestiones de sostenibilidad apoyan la postura de la CE frente a Mauritania. Entiende la preocupación de las flotas por existir un período de inactividad largo, por lo que habrá que buscar soluciones. Respecto al asunto de los pequeños pelágicos, los mauritanos, a pesar de que reservan el acceso prioritario a la UE, para lo que estimaban un superávit, no recibieron contribución de los armadores en los primeros meses, y como los arrastreros de pesca de pequeños pelágicos no usaron las licencias no cobraron por las mismas, por los que se puede entender su comportamiento este asunto. Opina que proyectos de cooperación como el realizado por las Islas Canarias es muy positivo.

El representante de la CE subraya la importancia de que los países terceros cumplan también su parte del protocolo.

El Sr. Goujon destaca que hay países (como Mauritania o Mozambique) que no han entendido el ámbito de los acuerdos sostenibles de cooperación pesquera. Algunos países lo ven como una oportunidad para lograr fondos de la UE, piensa que se debe de reflexionar y que se tenga claro que el acceso a los fondos debe de ser proporcional a las capturas, con niveles que sean sostenibles. Hay países que no cumplen dichas reglas, con graves problemas de transparencia.

El Sr. Juan Pablo Rodríguez indica que la flota atunera está interesada en que el acuerdo se mantenga al ser el mauritano un caladero importante en cuanto a volumen de capturas.

El Sr. Garat alude a la flota marisquera y apunta que las peticiones que realizan son las siguientes: en base a informes científicos, solicitan que la zona de pesca vuelva a dos de las tres playas que tenían autorizadas en el protocolo anterior.

Sobre el paro biológico recalca que, tal y como indican los informes científicos, la interacción entre la flota marisquera y la cefalopodera local es casi nula, por lo que no hace falta el paro biológico de primavera (mayo y junio) y el paro biológico de otoño, sería preferible trasladarlo a los meses de septiembre y octubre para que se minimice el perjuicio en la campaña de Navidad.

Sobre el canon de pesca solicitan que se reduzca a 350 euros por tonelada capturada y sobre el by-catch de cangrejo no ven dificultades con el 10% pero sí con la interpretación de los mauritanos a que se refiera al by-catch por cada marea. Solicitan por tanto que se compute ese 10% en las capturas de todo el año.

Respecto al palangre de fondo están teniendo problemas con la salida de zona y solicitan que se aceleren los trámites para evitar perder los días que tienen que estar esperando.

La Sra. Mercedes Rodríguez recuerda la importancia de la flota de palangre de superficie en relación al acuerdo de Mauritania, Senegal y Cabo Verde. Solicita que se mantengan las condiciones técnicas (y a ser posible las económicas) para el palangre de superficie. El debate sobre capturas accesorias de tiburones debería hacerse en ICCAT.

El Sr. Fontán destaca que sí existe excedente de cefalópodos, de hecho la sobreproducción de pulpo de Mauritania ha dado lugar a grandes almacenamientos de pulpo en Nouadhibou, más de 6.000 toneladas, lo que ha dado lugar al establecimiento de un paro comercial de tres meses, que no tiene nada de biológico. Insiste que no hay informes científicos adecuados.

ACCIÓN: El sector pesquero plantea que el LDAC solicite a la Comisión que valore los argumentos arriba esgrimidos con vistas a contemplar volver a la situación de años anteriores en caso de que se pruebe la existencia de excedente de pulpo.

iii. Senegal.- Informe IEO merluza. Entrada en vigor Protocolo

El representante de la CE, Sr. Cesari, informa que las objeciones de algún estado miembro retrasaron la formalización de la firma que ahora es inminente. Piensa que es un acuerdo equilibrado respecto al que hubo hasta 2006 y se alegra del resultado logrado.

Además de la modalidad de atuneros, muy importante, el protocolo incorpora pesca de merluza senegalensis de forma experimental hasta 2.000 toneladas, con el compromiso por ambas partes de observar las actividades de los dos únicos buques arrastreros y se ha acordado mantener un debate sobre el estado de los stocks por el Comité Científico Conjunto. El Consejo de Ministros aprobó las propuestas de la CE y se espera la visita de los responsables senegaleses para firmar el nuevo Acuerdo y su Protocolo (sobre finales de octubre, principios de noviembre).

El Sr. Fontán señala que desean demostrar que el stock de merluza negra es más que suficiente, que la cuota de 2.000 Tms está muy por debajo del EMS (MSY) y que tienen muy pocas capturas accesorias (sobre el 7% de cefalópodos). Para demostrarlo, van a estar sometidos a todo tipo de controles.

Finalmente, el Sr. Fontán considera que los informes científicos existentes deben ser actualizados con las declaraciones de desembarques que se van a producir para demostrar la abundancia del stock y solicita al IEO su colaboración.

El representante de la CE aclaró que la Comisión está trabajando con la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) para incrementar la capacidad de control en países como Costa de Marfil, Gabón o Cabo Verde; y que en Senegal hay actuaciones en el capítulo de gobernanza.

iv. Guinea Bissau.- Reanudación Protocolo 2012

El representante de la CE informa que en G. Bissau por motivos políticos el acuerdo se suspendió en el año 2012. El país está en fase de recuperación de la normalidad institucional. El Consejo de Ministros aprobará las propuestas de la CE, con lo que se firmará un protocolo idéntico al anterior. Entiende que los protocolos activados son en sí un instrumento de cooperación, y destaca la importancia del apoyo sectorial. Indica que aproximadamente en un mes se podrá firmar.

v. Otros países

Respecto a Liberia, el representante de la CE indica que existe una voluntad de desarrollar el acuerdo pero en un período más favorable.

El Sr. Juan Pablo Rodríguez apunta que la flota atunera también posee intereses en Sierra Leona e invita a la CE a que lo tenga en cuenta, ya que podría mejorar la situación del país.

La Sra. Mercedes Rodríguez pregunta cuándo podrán faenar en aguas de Cabo Verde.

El representante de la CE indica que existen dificultades en la negociación y si bien hay que trabajar con rapidez deben de esperar hasta finales de año.

b. Acuerdos en el Océano Índico (Novedades sobre Seychelles, Mauricio, Madagascar, Mozambique, etc.).

El representante de la CE informa que la situación es bastante estable, ya que el acuerdo con Seychelles durará seis años más, el de Mauricio ya ha entrado en vigor por cuatro años, Madagascar con su protocolo renovado ya, se espera que se aplique provisionalmente en enero de 2015.

Sobre la negociación para la renovación del acuerdo con Mozambique que va a expirar a finales de Enero del próximo año, hubo **dos** rondas de negociación, en estos momentos hay un enfoque parecido al que tienen los mauritanos. El problema allí es la realidad de las actividades pesqueras en Mozambique. Sobre las capturas hay un tonelaje de referencia de 8.000 toneladas, y la media en los últimos años es de 1.200 toneladas **lo que indica las posibilidades de pesca no están siendo plenamente utilizadas**. Por esta razón, **Mozambique** desea hacer todo lo posible para encontrar **metodologías alternativas para tratar de maximizar el retorno del Acuerdo**. **Por consiguiente**, están solicitando una contrapartida financiera no razonable ni aceptable en base a cálculos de días en el mar poco realista (hablan de 60 días por cerquero cuando sólo se están demandando 7,5). Aún no hay fecha prevista para una tercera ronda de negociación. La Comisión desea iniciar negociaciones con Tanzania **y los contactos iniciales** fueron hechos a principios de diciembre, Kenia también es otro país candidato de cara a abrir negociaciones.

Por otra parte, informa que la próxima semana se celebrará un comité conjunto con Kiribati para analizar el progreso del último año y el acuerdo lo renegociarán a principios del próximo año para tratar de garantizar las actividades de pesca, ya que expira el 31 de diciembre de **2015**.

Sobre las Islas Cook se elaboró un texto, falta la confirmación, pero al parecer tienen problemas internos políticos por lo que será difícil adoptar una decisión definitiva.

5- Actualización del proyecto de cooperación entre la UE (Islas Canarias) y Mauritania (operadores del puerto de Nouadhibou).

Los representantes de las empresas portuarias de Las Palmas que componen el proyecto MACAPEL explican el mismo y su actual estado de desarrollo. La presentación realizada fue distribuida electrónicamente a los miembros del GT.

6- Aspectos horizontales.

a. Situación de los diferentes Países Terceros respecto a la implementación de la normativa IUU, (Rgto UE 1005/2008).

República de Guinea.- Formalidades. Salida de la lista “negra” IUU.

La representante de la CE, indica que están en diálogo con Guinea desde hace muchos años. Guinea hasta el momento ha sido sometida a sanciones comerciales. En este momento se han realizado algunos progresos, adoptando cuatro importantes decretos que pretenden reformar el marco jurídico de su código pesquero: han prohibido los transbordos en el mar; han puesto en marcha un sistema de control por satélite, han re-evaluado su sistema de sanciones, han revisado su plan de gestión pesquero, han decidido crear zonas de veda durante el verano para pesca pelágica y se han comprometido a luchar contra la pesca IUU. Sin embargo, siguen siendo necesarios mayores esfuerzos, ya que continúan dando más licencias de las que el plan de gestión permite.

Así mismo, han detectado que ciertos buques IUU han vuelto a pescar en sus caladeros sin pagar multas o sanciones. Esto debe de ser resuelto, así como implantar un sistema de vigilancia adecuado.

Se van a destinar fondos a Guinea por parte del Banco Mundial para que disponga de medios de control. Piensa que Guinea puede resolver estos problemas, pero que tiene que tener voluntad que los buques IUU no sigan activos. Van a proseguir la cooperación con las autoridades Guineanas, por ello la CE espera que se pueda resolver la situación de manera favorable.

El Sr. Fontán indica que les parece injusto que se sacrifique la flota comunitaria en la medida en que flotas de otras banderas (China, Rusia, Ucrania) pueden pescar en las aguas que ellos no pueden, y se les consiente vender en el mercado de la UE.

La Sra. Gorez informa que el mensaje que han recibido de la sociedad guineana es que ellos son la primera víctima de la pesca ilegal. Destaca el problema de Guinea para la implantación y

la aplicación de las normas. Es importante para la pesca artesanal que se realicen progresos. Destaca también un problema de transparencia, medios y vigilancia en las licencias. Solicitan que se publiquen los buques con licencias en la página web regularmente (p.ej., cada 6 meses). También solicita que se publiquen todos los acuerdos con países terceros, ya que desconocen lo que ocurre con los países asiáticos.

La representante de la CE comprende la situación de competencia desleal de las flotas asiáticas. El Gobierno de Guinea ya ha sancionado a buques chinos y algunos los han pagado. La CE ha enviado cartas al gobierno chino indicándoles que si estas actuaciones siguen podrían revisar las autorizaciones de las importaciones que provienen de China. La CE solicita más transparencia.

El Sr. Fontán recuerda que el Puerto de las Palmas estaba considerado como un puerto de refugio de ilegales. En los últimos dos años, varias visitas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han comprobado que su sistema y sus medios de control son ejemplares.

Sin embargo, ¿cómo puede la Autoridad del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria comprobar que un certificado de capturas es auténtico si no lo pueden contrastar con la autoridad competente que lo emitió? Hay muchos países con este tipo de problemas, es importante que se tenga presente este asunto y se intente ayudar a estos países.

La representante de la CE apunta que están reflexionando sobre la modernización y el uso de certificados de capturas. Esperan que el próximo año puedan ya proponer soluciones concretas para ayudar a los Estados Miembros.

Por otra parte, reconoce el esfuerzo del Puerto de las Palmas. La CE está estudiando la manera de mejorar la cooperación.

El Sr. Morón añade que sobre la evaluación y aplicación del Reglamento IUU, sería una buena idea que la CE se sentara junto al LDAC y tuvieran un intercambio específico sobre este asunto, analizando los puntos importantes para los miembros del LDAC como usuarios de los distintos acuerdos de pesca en los distintos países, y la vinculación de este reglamento con los acuerdos de pesca y con las ORPs.

Tras un intercambio de ideas entre los miembros del GT, se aprueba trasladar una carta a la CE sobre este asunto.

ACCIÓN: La Secretaría enviará un escrito a la Comisión solicitando la celebración de una reunión específica entre una delegación del LDAC y miembros de la Comisión (DG MARE y DG DEVCO) para intercambiar ideas sobre una aplicación más efectiva del Reglamento IUU.

La representante de la CE informa que a finales de este año se publicará una comunicación sobre la pesca IUU, y habrá una discusión con los estados miembros, con la agencia de control y los países terceros. La CE destaca que no pueden aceptar que productos procedentes de la pesca ilegal entren en el mercado europeo, por lo que consideran que el certificado de capturas debe ser modernizado y que se sancione a los países que no respeten las normas internacionales. Solicita que cada vez que tengamos información sobre temas de pesca ilegal se lo comuniquemos a la CE.

Por otra parte, destaca que Europa debe de empujar al resto de países hacia un cambio en la buena gobernanza de los océanos, para que se den cuenta que los stocks no son inagotables. Cree que es una toma de conciencia y el sector debe de participar en esta reflexión para no tener problemas en los mercados europeos.

b. Armonización de las condiciones de acceso (Proyecto TTI con COMHAFAT).

El Sr. Morón informa que desean organizar un side event en ICCAT en colaboración con ISSF, en el que ISSF presentaría una mejora en los sistemas de control y el LDAC realizaría una presentación sobre la importancia de la transparencia en los acuerdos pesqueros (en colaboración con la COMHAFAT).

Por otra parte, pregunta a la CE la posibilidad de crear en el Atlántico, un programa similar a Smartfish.

El representante de la CE indica que tienen que estudiar y coordinar con DG DEVCO cómo desarrollar aspectos similares para cooperar de manera subregional en el control y en la armonización para África Occidental, pero asegura que le parece una iniciativa muy interesante.

ACCIÓN: Se aprueba que desde el LDAC se solicite una reunión conjunta con la DG MARE y la DG DEVCO de cara a buscar sinergias en África Occidental e impulsar esta iniciativa.

c. Participación del LDAC en el STECF.

El Sr. Fontán solicita estudiar la posibilidad de que el LDAC intente participar dentro del Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF) con la mayor intensidad posible.

Se acuerda valorar la participación del LDAC en el STECF dadas las **limitaciones** de acceso.

ACCIÓN: Se propone al Secretario General nombrado, Sr. Alexandre Rodríguez, como coordinador y representante institucional del LDAC en el STECF para hacer un seguimiento específico de su trabajo y asistir a reuniones relevantes con estatus de observador de esas reuniones donde la participación se limita a un solo representante por AC. Sin embargo, cuando sea posible, el LDAC tratará de solicitar tres puestos para esas reuniones de gran importancia tales como los grupos de trabajo de expertos sobre la aplicación de la obligación de desembarque. La delegación del LDAC incluirá al menos un representante de otros grupos de interés.

El Sr. Rodríguez manifiesta su conformidad a la propuesta y se compromete a cursar una solicitud formal una vez inicie su contrato en Enero del 2015.

d. Clausula de exclusividad en los APP. Afectación a los Protocolos en lugar de a los Acuerdos

El Sr. Garat señala que han solicitado en varias ocasiones que se vincule la cláusula de exclusividad al protocolo y no a los acuerdos. De hecho en la negociación con Gabón se obvió el interés de los marisqueros dejando sólo a los atuneros. Destaca que la flota marisquera sigue teniendo interés en dicho país y que podría ser una alternativa, por lo que si se vinculara la cláusula al protocolo tal vez se podrían dar alguna mejora para este tipo de flota.

El Sr. Cesari aclara que la cláusula de exclusividad como parte de los acuerdos marco es ahora algo establecido en el nuevo Reglamento básico de la PPC.

7- Asuntos Varios.

No hubo asuntos varios para debate.

8- Lugar y fecha próxima reunión.

Queda pendiente de decisión.

9- Clausura.

Se levanta la sesión a las 13.10h.

BORRADOR

ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO 4

1. José Ramón Fontán. OP-ANACEF
2. Antonio Cabral. ADAPI
3. Juan Manuel Liria. CEPESCA/FEOPE
4. Julio Morón. OPAGAC
5. Mercedes Rodríguez. OPP-Lugo
6. Konstantinos Kokosis. EBCD
7. Pablo Lourenzo. AIPCE
8. Juan Manuel Trujillo. ETF
9. Björn Stockhausen. Seas at Risk
10. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
11. Juana Parada. ORPAGU
12. Marc Ghiglia. UAPF
13. Javier Garat. CEPESCA/FEOPE
14. Juan Pablo Rodríguez. ANABAC
15. Edelmiro Ulloa. ANAPA, ANAMER, AGARBA
16. Vanya Vulperhorst. OCEANA
17. Michel Goujon. ORTHONGEL

OBSERVADORES

18. Roberto Cesari. EC
19. Louis Leroy. EC
20. Jurate Smalskyté. EC
21. Valerie Laine. EC
22. Desiree Kjolsen. EC
23. Irene Vidal. EJV
24. Max Schmid. EJV
25. Konstantinos Kalamantis. EP
26. Alexandre Rodríguez. NWWAC
27. Bernardino Santana, Representante de MACAPEL.
28. José Juan Ramos, Presidente de FEDEPORT.
29. M^a Dolores Rodríguez Mejías. Asesora técnica del proyecto.
30. María José Castellano Fuentes | Delegada de PROEXCA en Europa
31. Manuela Iglesias. LDAC
32. Marta de Lucas. LDAC